



# Resolución Directoral

## N° 00013-2024-ENSFJMA/DG-SG

*“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Lima, 08 de enero de 2024

**VISTO:** el Informe N° 00014-2024-ENSFJMA/DG-DA de fecha 05 de enero de 2024, remitido por la Dirección Académica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Académica es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios académicos que realiza la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas para la formación profesional y capacitación de su estudiantes, egresados y público en general;

Que, siendo la finalidad normar las acciones de carácter técnico-pedagógico y administrativas, que permitan ejecutar, supervisar y evaluar las acciones educativas que garanticen el normal funcionamiento del desarrollo de las actividades académicas del año 2024 para el Programa Académico de Educación Artística y Programa Académico de Artista Profesional, especialidad Folklore, menciones Danza y Música

Que, mediante Informe N° 00458-2023-ENSFJMA/DG-DA-RYE de fecha 27 de noviembre de 2023, el Área de Registro y Evaluación remite a la Dirección Académica la propuesta del Calendario Académico 2024 que contempla los procesos académicos a desarrollar para el Programa Académico de Educación Artística y Programa Académico de Artista Profesional, especialidad folklore, menciones Danza y Música;

Que, con documento del Visto, la Mg. Hildauro Díaz Córdor, Directora Académica remite la propuesta de Calendario Académico 2024 del Programa Académico de Educación Artística y Programa Académico de Artista Profesional, especialidad Folklore, menciones Danza y Música, a fin que se autorice mediante la emisión de la resolución directoral para su aprobación;

Que, con Informe N° 00013-2024-ENSFJMA/DG de fecha 05 de enero de 2024, la Directora General contando con los informes favorables de la Dirección Académica y el Área de Registro y Evaluación, autoriza expedir la resolución directoral que aprueba el Calendario Académico 2024 del Programa Académico de Educación Artística y Programa Académico de Artista Profesional, especialidad folklore, menciones Danza y Música;

EXPEDIENTE: DA2023-INT-0030026

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 59F79D



Estando a lo informado y visado por la Directora Académica Director de la Oficina de Administración, Secretaria General, y;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas; Ley N° 29292, Ley que confiere el rango universitario a la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, a otorgar en nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los Títulos de Licenciados respectivos y la Resolución N° 0086-2010-ANR, Declara que la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, ha organizado los respectivos planes de estudios de las carreras de Educación Artística y Artista Profesional en Folklore, con mención en Danza y Música, respectivamente;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º. – APROBAR**, el Calendario Académico 2024 del Programa Académico de Educación Artística y Programa Académico de Artista Profesional, especialidad Folklore, menciones Danza y Música de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, que como Anexo adjunto, forma parte integrante de la presente resolución directoral.

**Artículo 2º.- ENCARGAR** a la Dirección Académica y Dirección de Administración el cumplimiento e implementación de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 3º.- DISPONER**, que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional y se notifique a las instancias pertinentes para los fines correspondientes

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Escuela Nacional Superior de Folklore  
José María Arguedas  
  
Mg. ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ  
Directora General

EXPEDIENTE: DA2023-INT-0030026

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **59F79D**





Anexo

## CALENDARIO ACADÉMICO 2024

Programa Académico de Educación Artística y  
Programa Académico de Artista Profesional

### 2024 - 0

#### Ciclo de Subsanción y Nivelación 2024-0

- Pre inscripción : del 22 de diciembre 2023 al 05 enero
- Matrícula : del 10 al 15 de enero
- Inicio de clases : 15 de enero
- Finalización de clases : 08 de marzo (8 semanas)
- Ingreso y publicación de notas en plataforma académica virtual y firma de actas de evaluación : 08 de marzo

#### Examen Extraordinario de Subsanción 2024-0

- Presentación de solicitudes : del 03 de enero al 09 de febrero
- Evaluación de expedientes : del 12 al 16 de febrero
- Publicación de aptos : 19 de febrero
- Entrega de R.D. y pago por examen : 20 al 21 de febrero
- Entrega de balotarios : 26 de febrero
- Fecha de examen : 29 de febrero al 01 de marzo

#### Traslado interno, cambio de programa, mención o instrumento (una sola vez anualmente)

- Presentación de solicitudes : del 03 de enero al 16 de febrero
- Evaluación de expedientes : del 19 al 29 de febrero
- Publicación de aptos : 01 de marzo
- Derecho de pago : del 04 al 05 de marzo
- Evaluaciones : del 06 al 07 de marzo
- Entrega de Resolución : 08 de marzo

#### Reincorporación por Amnistía Académica

- Presentación de solicitudes : del 01 de julio 2023 al 16 de febrero 2024
- Evaluación de expedientes : del 19 al 29 de febrero
- Publicación de aptos : 11 de marzo
- Entrega de Resolución Directoral : 11 de marzo

### 2024 - I

- Inicio de clases : 25 de marzo
- Finalización de clases : 12 de julio

#### Reactualización de matrícula (Para estudiantes que no cuentan con R.D. de Licencia de estudios)

- Presentación de solicitudes : del 03 de enero al 11 de marzo
- Evaluación de expedientes : del 12 al 15 de marzo
- Publicación de aptos : 19 de marzo
- Entrega de Resolución Directoral : 19 de marzo

#### Matrícula 2024-I



- Matrícula por ciclo : del 01 al 12 de marzo
- Matrícula de Ingresantes : del 13 al 18 de marzo
- Matrícula de Reingresantes (para estudiantes que cuentan con Resolución Directoral de Licencia), por Reactualización de matrícula y Amnistía académica : del 19 al 22 de marzo
- Matrícula por cursos : del 19 al 22 de marzo
- Matrícula extemporánea : del 25 al 27 de marzo



### **Cambio de sección – CEA Danza**

- Presentación de solicitudes : del 13 al 20 de marzo
- Evaluación de expedientes : del 21 al 22 de marzo
- Cambio de sección a través de la plataforma académica virtual : 25 de marzo

### **Retiro de cursos / Reserva de Matrícula / Licencia de Estudios**

- Recepción de solicitudes : 25 de abril
- Evaluación de expedientes : del 26 de abril al 03 de mayo
- Publicación de aptos : 03 de mayo
- Entrega de R.D. (solo para Reserva de Matrícula y Licencia de estudios) : 10 de mayo



### **Convalidación de cursos**

- Recepción de solicitudes : del 25 de marzo al 05 de abril
- Evaluación de expedientes : del 08 al 11 de abril
- Publicación de aptos : 12 de abril
- Entrega de R.D. y pago de convalidación : 16 y 17 de abril
- Registro de notas en la plataforma académica virtual : 17 de abril

### **Examen Extraordinario de Subsanación**

- Presentación de solicitudes : del 25 de marzo al 17 de mayo
- Evaluación de expedientes : del 20 al 24 de mayo
- Publicación de aptos : 27 de mayo
- Entrega de R.D. y pago por examen : 03 de junio
- Entrega de balotarios : 10 de junio
- Fecha de examen : 17 al 19 de junio

### **Revisión de Plan de Tesis y Tesis**

- Presentación de Plan de Tesis y Tesis : del 20 al 31 de mayo

### **Evaluaciones académicas**

- Parcial : del 13 al 17 de mayo
- Final - cursos teóricos : del 08 al 12 de julio
- Final de Práctica Pre Profesional : del 08 al 19 de julio
- Final Taller de Música : del 08 al 12 de julio
- Final de Taller de Danza (teórico) : hasta el 15 de julio
- Final Taller de Danza (Festival Arguediano) : 17 de julio

### **Ingreso de notas finales en Plataforma Académica Virtual**

- Ingreso de notas finales (cursos teóricos) : Del 15 al 17 de julio
- Ingreso de notas finales (talleres y práctica pre profesional) : Del 12 al 22 de julio

### **Examen de aplazados**

- Presentación de solicitudes : del 15 al 16 de julio
- Evaluación de expediente : del 17 al 18 de julio
- Desarrollo del examen de aplazados : 23 de julio
- Actualización y publicación de notas a través de la plataforma académica virtual : 24 de julio

### **Reclamo de notas (Promedio final)**

- Presentación de solicitudes : del 18 al 23 de julio
- Evaluación de expedientes : 24 de julio
- Notificación al estudiante : 25 de julio

#### **Firma de actas de evaluación**

- Suscripción de acta : hasta el 26 de julio

### **2024 – II**

- **Inicio de clases** : 19 de agosto
- **Finalización de clases** : 06 de diciembre

#### **Reactualización de matrícula (Para estudiantes que no cuentan con R.D. de Licencia de estudios)**

- Presentación de solicitudes : del 15 de julio al 05 de agosto
- Evaluación de expedientes : del 06 al 08 de agosto
- Publicación de aptos : 08 de agosto
- Entrega de Resolución Directoral : 12 de agosto

#### **Matrícula 2024-II**

- Matrícula por ciclo : del 01 al 09 de agosto
- Matrícula de Reingresantes (para estudiantes que cuentan con Resolución Directoral de Licencia), por Reactualización de matrícula y Amnistía académica : del 12 al 16 de agosto
- Matrícula por cursos : del 12 al 16 de agosto
- Matrícula extemporánea por ciclo : del 19 al 21 de agosto

#### **Cambio de sección – CEA Danza**

- Presentación de solicitudes : del 12 al 14 de agosto
- Evaluación de expedientes : del 15 al 16 de agosto
- Cambio de sección a través de la plataforma académica virtual : 19 de agosto

#### **Retiro de cursos / Licencia de Estudios**

- Recepción de solicitudes : del 19 al 20 de setiembre
- Evaluación de expedientes : del 23 al 27 de setiembre
- Publicación de aptos : 27 de setiembre
- Entrega de R.D. (solo para Licencia de estudios) : 04 de octubre

#### **Convalidación de cursos**

- Recepción de solicitudes : del 19 de agosto al 02 de setiembre
- Evaluación de expedientes : del 03 al 06 de setiembre
- Publicación de aptos : 06 de setiembre
- Entrega de R.D. y pago de convalidación : del 12 al 13 de setiembre
- Registro de notas en la plataforma académica virtual : 13 de setiembre

#### **Examen Extraordinario de Subsanación**

- Presentación de solicitudes : hasta el 04 de octubre
- Evaluación de expedientes : del 07 al 11 de octubre
- Publicación de aptos : 14 de octubre
- Entrega de R.D. y pago por examen : del 17 al 18 de octubre
- Entrega de balotarios : del 21 al 24 de octubre
- Fecha de examen : del 28 al 31 de octubre

#### **Evaluaciones e ingreso de notas en Plataforma Académica Virtual**



- Parcial : del 07 al 11 de octubre
- Final - cursos teóricos : del 02 al 06 de diciembre
- Final de Práctica Pre Profesional : del 02 al 18 de diciembre
- Final Taller de Música : del 02 al 06 de diciembre
- Final de Taller de Danza (teórico) : hasta el 09 de diciembre
- Final Taller de Danza (Festival Arguediano) : 13 de diciembre

### **Ingreso de notas finales en Plataforma Académica Virtual**

- Ingreso de notas finales (cursos teóricos) : Del 09 al 12 de diciembre
- Ingreso de notas finales (talleres y práctica pre profesional) : Del 09 al 20 de diciembre

### **Examen de aplazados**

- Presentación de solicitudes : del 12 al 13 de diciembre
- Evaluación de expediente : del 16 al 17 de diciembre
- Desarrollo del examen de aplazados : 19 de diciembre
- Actualización y publicación de notas a través de la plataforma académica virtual : 20 de diciembre

### **Reclamo de notas (Promedio final)**

- Presentación de solicitudes : del 13 al 23 de diciembre
- Evaluación de expedientes : 27 de diciembre
- Notificación al estudiante : 30 de diciembre

### **Firma de actas de evaluación**

- Suscripción de acta : hasta el 30 de diciembre

